

Concepción Moles Ballesteros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1, tienda primera, planta segunda (sótanos I) y tercera (planta baja) de la casa sita en Barcelona, Gran Vía Carlos III, 58-60 F, destinada a local comercial; de superficie 159,28 metros cuadrados, de los que corresponden 51,53 metros cuadrados a la planta baja y 107,75 metros cuadrados a el sótano I. Compuesta de dos naves, una en la planta sótano I, y otra en la planta baja que se comunican por la escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, en el tomo 659, libro 659, folio 157, finca 14.189-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 19.040.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1999.—El Secretario, Modesto Casals Dega.—9.490.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 238/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia

de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra «Canadian Food, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 25 de enero del 2000; por segunda, el día 28 de febrero del 2000, y por tercera, el día 28 de marzo del 2000, todas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0147, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle Puente de esta localidad, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación requerida en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Apartamento señalado con la letra B, situado en la decimotercera planta, del bloque II, del complejo urbano denominado «Residencial Parque Europa», situado en Benidorm, calle Esperanto, esquina a la avenida de Europa. Consta de «hall», estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina con galería. Ocupa una superficie útil cerrada de 52 metros 89 decímetros cuadrados, teniendo, además, 20 metros 60 decímetros cuadrados de terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 680, libro 194, folio 51, finca 16.751, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 13.000.300 pesetas.

Apartamento señalado con la letra C, situado en la decimotercera planta, del bloque II, del complejo urbano denominado «Residencial Parque Europa», situado en Benidorm, calle Esperanto, esquina a la avenida de Europa. Consta de «hall», estar-comedor, un dormitorio, cuarto de baño y cocina con galería. Ocupa una superficie útil cerrada de 33 metros 23 decímetros cuadrados, teniendo, además, 12 metros 36 decímetros cuadrados de terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 680, libro 194, folio 53, finca 16.753, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 9.555.880 pesetas.

Apartamento señalado con la letra D, situado en la decimotercera planta, del bloque II, del complejo urbano denominado «Residencial Parque Europa», situado en Benidorm, calle Esperanto, esquina a la avenida de Europa. Consta de «hall», estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina con galería. Ocupa una superficie útil cerrada de 52 metros 94 decímetros cuadrados, teniendo, además, 20 metros 60 decímetros cuadrados de terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 680, libro 194, folio 55, finca 16.755, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 13.000.300 pesetas.

Dado en Benidorm a 28 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Lozano Muñoz.—9.260.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 186/99, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», con sede social en Vigo, calle Policarpo Sanz, número 23, número de identificación fiscal A-36600229, representado por el Procurador señor Pedreira del Río, contra «Urbanizaciones Betanzos, Sociedad Limitada», con domicilio social en Betanzos, avenida Jesús García Naveira, número 23 bajo, de Betanzos, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas propiedad de los demandados de la siguiente descripción:

Primero.—Casa al sitio nombrado Granja de Santo Domingo, hoy calle Venezuela, número 1, compuesta de bajo y dos pisos que ocupa una superficie de 73,9 metros cuadrados, enclavada sobre un solar que tiene forma de un trapecio rectángulo de 134,75 metros cuadrados, formando todo una sola finca que linda: Sur, en línea de 7 metros, que es la altura del trapecio, frente, terreno destinado a calle, hoy la de su situación; oeste, izquierda entrando, en línea perpendicular a la anterior y de 18,50 metros, solar del excelentísimo Ayuntamiento de Betanzos; norte, espalda, muro de esta propiedad que le separa de las viviendas protegidas de la calle Emilio Romay, y este, derecha, en línea de 20 metros, base del trapecio rectángulo y por tanto perpendicular al lado descrito en primer lugar, edificio de don Antonio Muíño y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.446, libro 239, folio 22, finca número 10.995.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 56.750.000 pesetas.

Segundo.—Piso primero con entrada y salida por las calle del Valdoncel y de la Rua Nueva. Ocupa una superficie de 197,41 metros cuadrados. Linda: Frente, escaleras generales de la calle del Valdoncel y casa de herederos de don Bernardo Carro; espalda, Cantón Grande y casa de herederos de doña Rosa Pereira; derecha entrando, calle del Valdoncel, e izquierda, Rua Nueva. Ocupa la totalidad de la planta segunda alta por la calle de Valdoncel y primera por el Cantón Grande. Forma parte de la casa número 2 de la calle del Valdoncel y que también da a la calle de Cantón Grande y Rua Nueva, por donde está marcada con los números 39 y 17, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.455, libro 241, folio 203, finca número 13.299.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 46.750.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 2000, a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cantón de San Roque, sin número, regirán las siguientes condiciones: